ACLARACIONES Nº 2

Caacupé, 06 de setiembre de 2.021.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustede/s, en referencia al proceso de Contratación Directa para el ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM - SBE" - PAC/ID N° 390307;*** a objeto de remitir la aclaración a las consulta realizadas a la Carta de Invitación.- - - - - -

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- - - - - - - - - - - - - - -

---

CONSULTA Nº 2:

TITULO:
Para el ítem 1 Computadoras Personales, Plan de entrega de los bienes.
CONSULTA:
Se solicita: El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de hasta 20 (veinte) días hábiles contados desde la firma del contrato. Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del Ítem 1 Computadoras personales, en al menos 90 (noventa) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los equipos vigentes en los fabricantes de renombre internacional se ha extendido a un estimado de 90 días, por la faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los mismos, todo esto sumado a la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, tiene como consecuencia que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.

RESPUESTA Nº 2: "ESTESE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. José Luis T. Sequeira R
Jefe de U.O.C
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.